N° RADICACIÓN :	20261900744003	FECHA DE RADICACIÓN :	12-nov-26

AJUSTE No.	9	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	115-0001-2026

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: **LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN** tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

16/06/2026

Fecha : 12/11/2026	Proyecto Radicado N°	26-9-19-001-02672	BPIN N°	202600000000405
Radicado orfeo de solicitud N°	20262200739463		IDENTIFICADOR MGA:	1661978
Dependencia:	SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE			
Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DE DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.			
Esquema financiero MGA	Sector	43	Programa	01
Objetivo general del proyecto	Fomentar la adopción de estilos de vida activos y saludables de los habitantes de Popayán			

1. MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2026			2027			2026			2027		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 15.266.754.036	$ 682.089.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.900.581.195	$ 615.930.707	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	-$ 320.241.007	$ 320.241.007	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 3	$ 141.412.500	$ 50.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 1.930.000.000	$ 50.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 4	-$ 160.568.268	$ 160.568.268	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.568.268	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 54.845.241	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 7	-$ 119.100.000	$ 119.100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.553.000.000	$ 411.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 112.264.920	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	**$ 14.808.257.261**	**$ 1.331.998.975**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 11.581.000.874**	**$ 1.237.498.975**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	**$ 16.140.256.236**			**$ 0**			**$ 12.818.499.849**			**$ 0**		
TOTAL AJUSTADO	**$ 16.140.256.236**						**$ 12.818.499.849**					
VALOR PENDIENTE APROPIACION PRESUPUESTAL A PROYECTO							**$ 3.321.756.387**					

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)	Ajuste con trámite presupuestal				Ajuste sin trámite presupuestal	X
	Adición		Reducción		Se realiza redistribución del valor de los insumos en las actividades 1, 2, 3, 4, 5 y 7 del proyecto	
	Traslado		Incorporación			
	Redistribución presupuestal					

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciónes que requiere el proyecto. Ejemplo:)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Redistribuir $22.500.000 por recursos propios del insumo 12 en en el documento técnico en la ***Actividad 1 "Aumentar la promoción de hábitos y estilos de vida saludables", Objetivo especifico 1***, de la siguiente manera:	Valores a Necesidad Propios: $ 702.745.000 SGP: $ 597.900.000 **Costo Total Actividad 1:** $ 1.300.645.000	Valores a Necesidad Propios: $ 702.245.000 SGP: $ 597.900.000 **Costo Total Actividad 1:** $ 1.300.645.000	La redistribución se requiere para cubrir los honorarios de los dos perfiles adicionados a la Actividad 1 (Insumos 6 y 7). Con los recursos asignados se cubre la necesidad establecida inicialmente.
1.1 Incrementar de 1 a 2 la cantidad del **Insumo 6** "Profesional en ciencias sociales y humanas; o ciencias de la salud; o ciencias de la educación; o ingenierías, arquitectura, urbanismo; o economía, administración, contaduría y afines, con postgrado y un (1) año de experiencia profesional; o profesional en ciencias sociales y humanas; o ciencias de la salud; o ciencias de la educación; o ingenierías, arquitectura, urbanismo; o economía, administración, contaduría y afines, con experiencia profesional de cuatro (4) años"; **e incrementar el valor del insumo 6 en $11.250.000**, por recursos propios, para cubrir la contratación del perfil adicionado por 2,5 actas parciales.	Cantidad: 1 Propios: $ 51.300.000 SGP: $ 0 **Costo Total Insumo 6:** $51.300.000	Cantidad: 2 Propios: $ 62.550.000 SGP: $ 0 **Costo Total Insumo 6:** $62.550.000	Para el desarrollo de las responsabilidades a cargo de estos perfiles, se contempló inicialmente la vinculación de un (1) profesional correspondiente al Perfil 6 y de un (1) profesional correspondiente al perfil 7; responsables la planeación de cada una de las etapas de ejecución del proyecto, desde su inicio hasta el cierre definitivo, así como del diseño e implementación del sistema de monitoreo de ejecución del proyecto. No obstante, durante la ejecución se ha evidenciado que la magnitud, complejidad técnica, cobertura territorial, volumen de actividades, diversidad de actores involucrados y exigencias de seguimiento y reporte de avance de ejecución del proyecto superan razonablemente la capacidad operativa que pueden asumir los dos profesionales contratados a la fecha, sin afectar los principios de eficiencia, eficacia, economía, calidad y oportunidad que deben

	Cantidad: 2 Propios: **$ 60.750.000** SGP: $ 0 **Costo Total Insumo 7:** $60.750.000	orientar la gestion publica. La incorporación de dos profesionales adicionales (Perfil 6 y 7) responde a la necesidad de desagregar funcionalmente los componentes estratégicos y operativos de la gestión del proyecto, garantizando una adecuada segregación de actividades técnicas y fortaleciendo los mecanismos de control, seguimiento y articulación institucional. Mantener las responsabilidades en dos profesionales genera riesgos asociados a: a. Concentración excesiva de funciones críticas. b. Posibles retrasos en los procesos de seguimiento y reporte (las falencias en algunos periodos de reporte a la PIIP evidencian esta dificultad). c. Limitaciones en la cobertura de espacios de articulación institucional. d. Riesgos de incumplimiento de cronogramas y metas. e. Debilidades en la gestión documental y de evidencias. La vinculación de un segundo profesional permite distribuir cargas de trabajo especializadas, fortaleciendo la capacidad institucional para alcanzar los resultados programados. El valor de los perfiles adicionados se cubre con la disminución de recursos no utilizados del insumo Logística para el desarrollo de los eventos y actividades del subprograma Activa tu Vida. **Observación: la forma de pago de los contratistas corresponde a "actas parciales", así: Valor de honorarios: $4.500.000. Número de Actas parciales: 2.5 = ($4.500.000 X 2,5 = $11.250.000).**
45.000	Propios: $ 325.545.000 SGP: $ 0 **Costo Total Insumo 12:** $325.545.000	Para la financiación de los profesionales adicionados (insumo 6 y 7 de la Actividad 1) se requiere la redistribución parcial de recursos del insumo 12 "Logística para el desarrollo de los eventos y actividades del subprograma Activa tu Vida", toda vez que, tras la revisión de la ejecución presupuestal y de las condiciones reales de contratación, se identificaron eficiencias en la estimación inicial de los costos logísticos asociados a los eventos programados. Estas eficiencias obedecen a factores como la optimización en la contratación en logística y la racionalización de algunos componentes operativos, lo cual permite liberar recursos sin afectar la cantidad de eventos programados ni las condiciones mínimas necesarias para su desarrollo, puesto que los recursos remanentes del insumo 12 "Logística para el desarrollo de los eventos y actividades del subprograma Activa tu Vida" continúan siendo suficientes para garantizar la realización de la totalidad de los eventos contemplados hasta la finalización del proyecto. Por el contrario, la incorporación de los perfiles referidos fortalece la ejecución integral de la actividad al aportar capacidades técnicas especializadas que contribuyen al logro efectivo de los resultados esperados, al mejoramiento de los procesos y acciones requeridas por el proyecto. Desde la perspectiva financiera, la modificación corresponde a una redistribución interna de recursos dentro de la misma actividad, sin generar incremento en el costo total del proyecto ni requerir recursos adicionales. La redistribución se soporta en disponibilidades identificadas en el insumo de logística como resultado de una actualización de costos basada en la ejecución real y en las condiciones actuales del mercado, permitiendo reorientar recursos hacia un componente técnico que aporta mayor valor agregado al cumplimiento de los objetivos del proyecto. Mejorando la relación costo-beneficio de la inversión y garantizando una asignación más eficiente de los recursos, en concordancia con los principios de eficiencia, economía y sostenibilidad que orientan la gestión de los proyectos de inversión pública.
00	Valores a Necesidad Propios: $ 766.330.993 SGP: $64.000.707 **Costo Total Actividad 2:** $830.331.700	La redistribución se requiere para cubrir los honorarios del perfil adicionado a la Actividad 2 (Insumo 2). Con los recursos asignados se cubre la necesidad establecida inicialmente.
	Cantidad: 4 Propios: $ 94.500.000	La adición del técnico surge de la necesidad de fortalecer la capacidad operativa instalada del proyecto para atender de manera simultánea y oportuna los distintos puntos de intervención definidos dentro de la estrategia de atención integral a la primera infancia. La metodología del proyecto establece acciones que requieren presencia permanente en: 1. Centros de Desarrollo Infantil (CDI). 2. Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB). 3. Hogares FAMI. 4. Instituciones educativas vinculadas. 5. Parques infantiles. 6. Escenarios recreativos. 7. Espacios comunitarios en sectores priorizados. La atención de estos escenarios implica desplazamientos, preparación logística, implementación de actividades, acompañamiento pedagógico, seguimiento a beneficiarios

incrementar el valor del insumo 2 en $5.400.000. Se aclara que el aumento en un técnico se soporta presupuestalmente con la contratación de éste perfil a 2 actas parciales.	SGP: $ 0 **Costo Total Insumo 2:** $ 89.100.00	SGP: $ 0 **Costo Total Insumo 2:** $ 94.500.000	implementación de actividades, acompañamiento pedagógico, seguimiento a beneficiarios, relacionamiento con familias y actores comunitarios, así como la elaboración de soportes y registros de ejecución. Teniendo en cuenta que varias de estas actividades se desarrollan de manera simultánea y en diferentes sectores del municipio, la capacidad operativa del equipo inicialmente previsto resulta insuficiente para garantizar niveles adecuados de cobertura, calidad y oportunidad. Hasta el momento, el equipo de técnicos a atendido en promedio a 182 beneficiarios del proyecto. ***Se estima que con la adición de un técnico se incrementa en 90 niñas y niños, los beneficiarios del programa "Primera Infancia",*** *lo que representa un incremento aproximado del 16,5% de la cobertura.* El valor de los perfiles adicionados se cubre con la disminución de recursos no utilizados en el insumo "Logística para el desarrollo de los eventos y actividades del subprograma Semilleros Deportivos".
2.2 Disminuir el valor del Insumo 12 en -$5.400.000, por la fuente de financiación Recursos Propios, **los cuales se redistribuyen en el insumo adicionado (insumo 2).**	Propios: $43.011.700 SGP: $ 0 **Costo Total insumo 12:** $43.011.700	Propios: $37.611.700 SGP: $ 0 **Costo Total insumo 12:** $37.611.700	La financiación del Técnico incorporado a la Actividad 2 (insumo 2), se realizará mediante la redistribución parcial de recursos del insumo 12 "Logística para el desarrollo de los eventos y actividades del subprograma Semilleros Deportivos", equivalente al 12,55 % de su valor inicial. Esta redistribución se sustenta en economías identificadas durante la ejecución y actualización de los costos logísticos, derivadas de la optimización de la contratación y de los componentes operativos. La disminución del recurso asignado a logística no afecta las metas físicas, la cobertura ni la realización de los eventos programados en la actividad, dado que los recursos remanentes son suficientes para garantizar el cumplimiento de las actividades previstas. Por su parte, la incorporación del técnico fortalece la capacidad operativa requerida para la ejecución de la actividad y el cumplimiento de los productos del proyecto. Desde el punto de vista financiero y presupuestal, la modificación corresponde a una redistribución interna de recursos, sin incrementar el valor total del proyecto ni requerir fuentes adicionales de financiación, optimizando la asignación de recursos y manteniendo la consistencia entre insumos, actividades y productos.
3. **Redistribuir** $8.000.000 por recursos propios del ***Insumo 8*** en el documento técnico en la **Actividad 3** *"Ejecutar programas deportivos dirigidos a personas con discapacidad"*, **Objetivo especifico 1,** de la siguiente manera:	Valores a Necesidad Propios: $485.200.000 SGP: $ 36.000.000 **Costo Total Actividad 3:** $521.200.000	Valores a Necesidad Propios: $485.200.000 SGP: $ 36.000.000 **Costo Total Actividad 3:** $521.200.000	La intervención sobre población con discapacidad requiere procesos de evaluación funcional individual que no pueden desarrollarse mediante metodologías masivas ni estandarizadas. Cada participante demanda acciones puntuales de atención que generan una carga asistencial que supera la capacidad de respuesta de un solo profesional, por lo tanto, la contratación de un segundo fisioterapeuta permitirá ampliar significativamente la capacidad de atención especializada, evitando retrasos en los procesos de valoración, seguimiento y acompañamiento. La estadística de ejecución de la actividad soportan la necesidad de adición de un profesional: **Meta establecida:** 280 personas con discapacidad. **Avance de la meta:** 220 personas con discapacidad (78,57%). Faltando aproximadamente 35 días hábiles para finalizar el proyecto aún debe asegurarse la atención efectiva del 21,43 % de la meta total. Se debe precisarse que la labor del fisioterapeuta no se limita al ingreso de nuevos beneficiarios, sino que comprende procesos permanentes de valoración funcional, seguimiento, ajuste de planes de actividad física adaptada, prevención de lesiones, acompañamiento durante jornadas deportivas inclusivas y transferencia de capacidades a metodólogas, recreadores y líderes comunitarios. En consecuencia, el profesional actualmente vinculado no solo debe atender los nuevos ingresos, sino mantener la supervisión técnica de los 220 beneficiarios ya incorporados al programa. La vinculación de un segundo fisioterapeuta permitiría distribuir la población objetivo entre dos profesionales, pasando de una carga potencial de 220 beneficiarios concentrados en un solo profesional a una distribución aproximada de 140 beneficiarios por fisioterapeuta al cierre de la vigencia, lo que supone una reducción cercana al 36,36 % de la carga técnica individual. Esta medida fortalece la capacidad de seguimiento, mejora la oportunidad de las intervenciones, incrementa la seguridad de los participantes y garantiza condiciones adecuadas para el cumplimiento de la meta institucional, sin configurarse una duplicidad de funciones, toda vez que el nuevo profesional asumiría actividades de seguimiento funcional, acompañamiento en campo y cobertura operativa complementarias a las funciones de coordinación técnica y direccionamiento metodológico ejercidas por el fisioterapeuta inicialmente vinculado. El valor de los perfiles adicionados se cubre con la disminución de recursos no utilizados del insumo Logística para el desarrollo de los eventos y actividades del subprograma Deportes Sin Límites.
3.1 Incrementar de 1 a 2 la cantidad del ***Insumo 3*** "Profesional en Ciencias de la Salud, con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año"; e ***incrementar el valor del insumo 3*** en $8.000.000. El profesional adicionado se contrata a 2 actas parciales.	Cantidad insumo 3: 1 Propios: $ 20.000.000 SGP: $ 0 **Costo Total Insumo 3:** $ 20.000.00	Cantidad insumo 3: 2 Propios: $28.000.000 SGP: $ 0 **Costo Total Insumo 3:** $ 28.000.000	

3.2 Disminuir el valor del **Insumo 8** en -$8.000.000, por la fuente de financiación Recursos Propios, **los cuales se redistribuyen en el insumo adicionado (insumo 3).**	Propios: $54.311.700 SGP: $ 0 **Costo Total Insumo 8:** $54.311.700	Propios: $46.311.700 SGP: $ 0 **Costo Total Insumo 8:** $46.311.700	La financiación del Profesional (insumo 3 de la Actividad 3) se realiza mediante la redistribución parcial de recursos del insumo 8, "Logística para el desarrollo de los eventos y actividades del subprograma Deportes Sin Límites". Este ajuste se sustenta en economías generadas por la optimización de los procesos de contratación y la actualización de los costos reales del componente logístico durante la ejecución del proyecto. La reducción de recursos en el insumo de logística no afecta las metas físicas, la cobertura ni la ejecución de los eventos programados, dado que los recursos disponibles continúan siendo suficientes para garantizar el cumplimiento de las actividades previstas. Por su parte, la vinculación del profesional fortalece la capacidad técnica y operativa requerida para la adecuada ejecución de la Actividad 3 y el cumplimiento de los productos asociados. Desde la parte financiera la modificación corresponde a una redistribución interna de recursos dentro de la misma actividad, sin incrementar el valor total del proyecto ni afectar sus fuentes de financiación, optimizando la asignación de recursos y manteniendo la coherencia entre los insumos, las actividades y los productos definidos en la cadena de valor del proyecto.
4. Redistribuir $8.000.000 por recursos propios del ***Insumo 9*** en el documento técnico en la **"Actividad 4 Rescatar la identidad recreativa tradicional de Popayán", Objetivo específico 1,** de la siguiente manera:	Valores a Necesidad Propios: $566.083.000 SGP: $273.530.000 **Costo Total Actividad 3:** $839.613.000	Valores a Necesidad Propios: $566.083.000 SGP: $273.530.000 **Costo Total Actividad 3:** $839.613.000	La redistribución se requiere para cubrir los honorarios del perfil adicionado a la Actividad 4 (Insumo 6). Con los recursos asignados se cubre la necesidad establecida inicialmente.
4.1 Incrementar de **1 a 2** la cantidad del ***Insumo 6*** "Profesional en Ciencias sociales y humanas; o ciencias de la educación; o ciencias de la salud, con experiencia profesional o laboral mínima de 1 año"; e ***incrementar el valor del insumo 3*** en $8.000.000. El profesional adicionado se contrata a 2 actas parciales.	Cantidad insumo 6: 1 Propios: $48.000.000 SGP: $ 0 **Costo Total Insumo 6:** $48.000.00	Cantidad insumo 6: 2 Propios: $56.000.000 SGP: $ 0 **Costo Total Insumo 6:** $ 56.000.000	La vinculación del nuevo recurso humano, adicionado en el presente ajuste, exige adelantar procesos relacionados con: elaboración de estudios previos, validación de perfiles y requisitos habilitantes, verificación documental, elaboración de minutas contractuales, trámite de legalización contractual, entre otros. Estas actividades representan una carga adicional que no estaba inicialmente prevista en la estructuración del proyecto. Adicionalmente, el proyecto registra procesos pendientes relacionados con: dotación deportiva, logística, apoyo operativo para actividades y eventos que deben ser atendidos de manera urgente. Por lo tanto, la contratación propuesta constituye una medida proporcional, necesaria y orientada al fortalecimiento de la capacidad institucional para garantizar el cumplimiento oportuno de los objetivos, metas e indicadores del proyecto, así como la adecuada ejecución de los recursos públicos asignados. El valor de los perfiles adicionados se cubre con la disminución de recursos no utilizados en el insumo "Logística para el desarrollo de los eventos y actividades del subprograma Juegos Tradicionales"
4.2 Disminuir el valor del **Insumo 9** en -$8.000.000, por la fuente de financiación Recursos Propios.	Propios: $197.683.000 SGP: $ 0 **Costo Total Insumo 9:** $197.683.000	Propios: $189.683.000 SGP: $ 0 **Costo Total Insumo 9:** $189.683.000	La financiación del Profesional adicionado a la Actividad 4 (insumo 6) se realiza mediante la redistribución parcial de recursos del insumo 9, "Logística para el desarrollo de los eventos y actividades del subprograma Juegos Tradicionales". Esta modificación se sustenta en las disponibilidades generadas por la optimización de los costos del componente logístico y las eficiencias obtenidas durante la ejecución del proyecto. La disminución de recursos en el insumo de logística no afecta el cumplimiento de las metas físicas, la cobertura ni la ejecución de los eventos programados, dado que el saldo disponible continúa siendo suficiente para garantizar el desarrollo de las actividades previstas en la actividad. A su vez, la incorporación del profesional fortalece el componente técnico y de apoyo a la gestión de la Actividad 4 y del proyecto en general, contribuyendo al cumplimiento de los productos y resultados establecidos. Desde el punto de vista financiero, el ajuste corresponde a una redistribución interna de recursos dentro de la misma actividad, sin generar incremento en el costo total del proyecto ni modificación de las fuentes de financiación. En consecuencia, se mantiene la coherencia entre los insumos, las actividades y los productos definidos en la cadena de valor, promoviendo una asignación más eficiente de los recursos de inversión.
5. Redistribuir $21.600.000 por recursos propios del insumos 14 en el documento técnico en la **Actividad 5 "Optimizar los procesos de formación deportiva", Objetivo específico 1,** de la siguiente manera:	Valores a Necesidad Propios: $ 5.304.275.991 SGP: $ 0 **Costo Total Actividad 5:** $ 5.304.275.991	Valores a Necesidad Propios: $ 5.304.275.991 SGP: $ 0 **Costo Total Actividad 5:** $ 5.304.275.991	La redistribución se requiere para cubrir los honorarios de los perfiles adicionados a la Actividad 5 (Insumo 3). **Con los recursos asignados se cubre la necesidad establecida inicialmente.**
5.1 Incrementar de 46 a 50 la cantidad del Insumo 3 "Técnico con experiencia laboral mínima de seis (6) meses; o persona con acreditación de 6 semestres de formación	Cantidad insumo 3: 46 Propios: $ 1.350.000.000 SGP: $ 0	Cantidad insumo 3: 50 Propios: $ 1.371.600.000 SGP: $ 0	A la fecha, el subprograma registra una atención efectiva de ***2.930*** beneficiarios, lo que evidencia una alta demanda de participación. Sin embargo, la creciente demanda de acceso al programa, la necesidad de ampliar la cobertura territorial en sectores urbanos y rurales, hacen necesario incrementar la capacidad operativa mediante la vinculación de cuatro (4) técnicos adicionales. Como está conformado el equipo, cada técnico atiende en promedio 64 beneficiarios, Esta cifra supera el rango promedio inicialmente previsto en la metodología del proyecto, la cual estimó entre 40 y 60 participantes por formador deportivo. Por tanto, los técnicos se encuentran operando por encima de la carga de referencia establecida para garantizar condiciones óptimas de atención, seguimiento y acompañamiento técnico-pedagógico.

universitaria con experiencia laboral mínima de seis (6) meses"; e incrementar el valor del insumo 3 en $21.600.000 Los técnicos adicionados se contratan a 2 actas parciales.	[illegible] **Costo Total Insumo 3:** $1.350.000	[illegible] **Costo Total Insumo 3:** $ 1.371.600.000	[illegible] Se resalta que frente a la creciente demanda, y de mantenerse la misma, la ampliación del equipo en cuatro (4) técnicos permitirá la atención de aproximadamente ***255 nuevos beneficiarios.*** Esta proyección se calcula así: 2.930/46 = 63,69 beneficiarios por técnico. Luego: 63,69 X 4 (técnicos adicionados) = 254,78 redondeando: 255, lo que significa un incremento potencial de cobertura cercano al 8,7%. El valor de los perfiles adicionados se cubre con la disminución de recursos no utilizados en el insumo "Dotación e implementación deportiva subprograma formando talentos".
5.2 Disminuir el valor del Insumo 14 en -$21.600.000, por la fuente de financiación Recursos Propios.	Propios: $2.125.051.791 SGP: $0 **Costo Total Insumo 14:** $2.125.051.791	Propios: $2.103.451.791 SGP: $ 0 **Costo Total Insumo 14:** $2.103.451.791	La financiación de los honorarios del personal técnico incorporado en la Actividad 5 (Insumo 3) se respalda mediante la redistribución presupuestal interna proveniente del Insumo 14 "Dotación e implementación deportiva subprograma formando talentos". Esta modificación en la estructura de costos se justifica en las disponibilidades financieras generadas por la optimización del componente logístico y las eficiencias administrativas alcanzadas durante la fase de ejecución del proyecto. La reducción de recursos en el insumo de logística no compromete la viabilidad operativa, la cobertura poblacional ni el cumplimiento de las metas físicas proyectadas, toda vez que el saldo remanente resulta suficiente para garantizar la entrega oportuna de los bienes y servicios programados. Además, la vinculación de este talento humano fortalece la capacidad técnica y operativa de la Actividad 5, asegurando la calidad y el cumplimiento integral del producto asociado. Desde el componente financiero y presupuestal, el ajuste corresponde exclusivamente a una redistribución de costos entre insumos dentro de la misma actividad de la cadena de valor. Por lo tanto, esta operación no altera el costo total del proyecto de inversión, no modifica las fuentes de financiación previamente viabilizadas ni afecta los indicadores de producto definidos. **Observación:** la adición efectuada al Insumo 14 en el ajuste anterior, soportada en el Decreto 3195 del 27 de agosto de 2026, obedeció al cierre de la brecha entre el
6. Redistribuir $14.200.000 por recursos propios del insumo 6 de la **Actividad 7 "Promover el acceso a eventos deportivos y recreativos", Objetivo específico 2,** de la siguiente manera:	Valores a Necesidad Propios: $ 2.742.726.581 SGP: $ 150.000.000 **Costo Total Actividad 7:** $ 2.892.726.581	Valores a Necesidad Propios: $ 2.742.726.581 SGP: $ 150.000.000 Costo Total Actividad 7: $ 2.892.726.581	La redistribución se requiere para cubrir los honorarios de los perfiles adicionados a la Actividad 7 (Insumos 2 y 3). Con los recursos asignados se cubre la necesidad establecida inicialmente.
6.1 Incrementar de 2 a 3 la cantidad del Insumo 2 "Profesional en ciencias sociales y humanas; o ciencias de la educación; o ciencias de la salud; o economía, administración, contaduría y afines; o ingenierías, arquitectura, urbanismo, experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año ". El profesional adicionado se contrata a 2 actas parciales.	Cantidad insumo 2: 2 Propios: $ 96.000.000 SGP: $ 0 **Costo Total Insumo 2:** $ 96.000.000	Cantidad insumo 2: 3 Propios: $ 104.000.000 SGP: $ 0 **Costo Total Insumo 2:** $ 104.000.000	El proyecto estableció una meta institucional de quince (15) eventos deportivos y recreativos, de los cuales a la fecha se han ejecutado once (11), encontrándose pendiente la realización de cuatro (4) eventos, equivalentes al 26,67 % de la meta total programada, en un período aproximado de treinta y cinco (35) días hábiles. Actualmente el subprograma cuenta con: un (1) profesional de apoyo y un (1) tecnólogo de apoyo. Esta estructura fue suficiente para la fase inicial de ejecución. Sin embargo, el comportamiento real del programa evidencia una mayor complejidad operativa, incrementada por la concentración temporal de eventos pendientes, la necesidad de ejecutar actividades simultáneas de logística, coordinación interinstitucional, seguimiento contractual y cierre técnico-documental de los eventos ya realizados. Lo anterior hace necesaria la contratación de un (1) profesional adicional y un (1) tecnólogo adicional para fortalecer la capacidad operativa y técnica requerida en la fase final de ejecución, teniendo en cuenta que el equipo a cargo deberá: realizar el cierre técnico y documental de los 11 eventos ejecutados, ejecutar los 4 eventos pendientes y consolidar informes, soportes e indicadores finales del programa. Un solo profesional y un solo tecnólogo resultan insuficientes para atender concurrentemente estos cuatro frentes de trabajo sin afectar la calidad y oportunidad de la ejecución. La contratación de un (1) profesional adicional y un (1) tecnólogo adicional resulta técnica, operativa y administrativamente necesaria para garantizar el cumplimiento de la meta del subprograma Arena Deportiva, que exige completar cuatro (4) eventos equivalentes al ***26,67 %*** de la meta total dentro de los 35 días hábiles restantes de ejecución. El valor de los perfiles adicionados se cubre con la disminución de recursos no utilizados en el insumo "Logística para el desarrollo de eventos del subprograma Arena Deportiva".
6.2 Incrementar de 2 a 3 la cantidad del Insumo 3 "Tecnólogo en ciencias sociales y humanas, ciencias contables, económicas y administrativas y/o áreas de la salud, con experiencia laboral mínima de seis (6) meses, o persona con acreditación de mínimo ocho (8) semestres de formación universitaria en ciencias sociales y humanas, ciencias contables, económicas y administrativas y/o áreas de la salud, con experiencia laboral mínima de seis (6) meses". El tecnólogo adicionado se contrata a 2 actas parciales.	Cantidad insumo 3: 2 Propios: $ 74.400.000 SGP: $ 0 **Costo Total Insumo 3:** $ 74.400.000	Cantidad insumo 3: 3 Propios: $ 80.600.000 SGP: $ 0 **Costo Total Insumo 3:** $ 80.600.000	
6.3 Disminuir el valor del Insumo 6 en -$14.200.000, por la fuente de financiación	Propios: $1.506.689.700 SGP: $150.000.000	Propios. $1.492.689.700 SGP: $150.000.000	La financiación de los honorarios correspondientes al profesional (Insumo 2) y al tecnólogo (Insumo 3), incorporados en la Actividad 7, se sustenta mediante una redistribución interna de recursos proveniente del Insumo 6 "Logística para el desarrollo de eventos del subprograma Arena Deportiva". Este ajuste en la estructura de costos obedece a las disponibilidades presupuestales generadas por la optimización de los procesos logísticos y las eficiencias administrativas y financieras alcanzadas durante la ejecución del proyecto. La disminución de recursos asignados al componente logístico no afecta la viabilidad operativa de la actividad, la cobertura de la población beneficiaria ni el cumplimiento de las metas establecidas, puesto que los recursos remanentes resultan suficientes para garantizar la adecuada y oportuna provisión de los bienes y servicios programados.

Recursos Propios.	**Costo Total Insumo 6:** $1.656.889.700	**Costo Total Insumo 6:** $1.642.689.700	Adicionalmente, la vinculación del talento humano previsto fortalece la capacidad técnica y operativa de la Actividad 7, contribuyendo al cumplimiento efectivo de los objetivos planteados y asegurando la calidad en la generación del producto asociado. Desde la perspectiva financiera y presupuestal, la modificación propuesta corresponde exclusivamente a una redistribución de recursos entre insumos pertenecientes a la misma actividad de la cadena de valor. En consecuencia, el ajuste no implica variación alguna en el costo total del proyecto de inversión, no altera las fuentes de financiación previamente aprobadas ni genera modificaciones en los indicadores de producto ni en las metas definidas en el proyecto.

Población objetivo inicial o anterior	25.690	Adición población objetivo	345	Población objetivo ajustada	26.035

2.SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2026

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	(4301037) Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	2.000 personas beneficiadas con actividades físicas dirigidas musicalizadas y asesoradas en adopción de hábitos y estilos de vida saludables.	1. Aumentar la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.	$ 703.245.000	$ 597.900.000	$ 0	$ 570.864.600	$ 526.900.000	$ 0	$ 570.864.600	$ 526.900.000	$ 0	$ 132.380.400	$ 71.000.000	$ 0
2		500 personas beneficiadas de las actividades físicas y/o deportivas dirigidas a la primera infancia.	2. Mejorar el fomento del deporte en la primera infancia	$ 766.330.993	$ 64.000.707	$ 0	$ 663.735.400	$ 64.000.707	$ 0	$ 663.735.400	$ 64.000.707	$ 0	$ 102.595.593	$ 0	$ 0
3		280 personas en situación de discapacidad beneficiadas con actividades deportivas y/o recreativas	3. Ejecutar programas deportivos dirigidos a personas con discapacidad	$ 485.200.000	$ 36.000.000	$ 0	$ 447.400.000	$ 33.300.000	$ 0	$ 447.400.000	$ 33.300.000	$ 0	$ 37.800.000	$ 2.700.000	$ 0
4		280 personas en situación de discapacidad beneficiadas con actividades deportivas y/o recreativas	4. Rescatar la identidad recreativa tradicional de Popayán	$ 566.083.000	$ 273.530.000	$ 0	$ 481.200.000	$ 252.730.000	$ 0	$ 481.200.000	$ 252.730.000	$ 0	$ 84.883.000	$ 20.800.000	$ 0
5	(4301007) Servicio de Escuelas Deportivas	2.500 niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con procesos de formación deportiva.	5. Optimizar los procesos de formación deportiva.	$ 5.304.275.991	$ 0	$ 0	$ 3.488.731.732	$ 0	$ 0	$ 3.488.731.732	$ 0	$ 0	$ 1.815.544.259	$ 0	$ 0
6		450 jóvenes beneficiados con procesos iniciación y formación en nuevas tendencias deportivas.	6. Incrementar estrategias de iniciación deportiva en disciplinas emergentes	$ 658.623.950	$ 0	$ 0	$ 376.000.000	$ 0	$ 0	$ 376.000.000	$ 0	$ 0	$ 282.623.950	$ 0	$ 0
7	(4301032) Servicio de organización de eventos	15 eventos deportivos y recreativos de Ciudad realizados.	7. Promover el acceso a eventos deportivos y recreativos.	$ 2.742.726.581	$ 150.000.000	$ 0	$ 2.414.956.908	$ 150.000.000	$ 0	$ 2.414.956.908	$ 150.000.000	$ 0	$ 327.769.673	$ 0	$ 0

8	organización de eventos deportivos comunitarios	8 Subprogramas deportivos y recreativos dotados con implementación deportiva.	8. Dotar de elementos pedagógico-deportivos a los subprogramas institucionales.	$ 987.121.746	$ 210.568.268	$ 0	$ 680.000.000	$ 210.568.268	$ 0	$ 680.000.000	$ 210.568.268	$ 0	$ 307.121.746	$ 0	$ 0
9	(4301001) Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	700 deportistas y/o entrenadores beneficiarios con estímulos y/o incentivos entregados	9. Fortalecer estímulos e incentivos a deportistas y entrenadores.	$ 2.281.450.000	$ 0	$ 0	$ 2.256.464.920	$ 0	$ 0	$ 2.256.464.920	$ 0	$ 0	$ 24.985.080	$ 0	$ 0
10		90 organismos deportivos municipales atendidos.	10. Aumentar la formalización de organismos deportivos municipales.	$ 183.600.000	$ 0	$ 0	$ 130.000.000	$ 0	$ 0	$ 130.000.000	$ 0	$ 0	$ 53.600.000	$ 0	$ 0
11	(4301006) Documentos normativos	1 guía metodológica realizada.	11. Crear las guías metodológicas de los programas y subprogramas de la secretaría de deporte.	$ 81.600.000	$ 0	$ 0	$ 27.647.314	$ 0	$ 0	$ 27.647.314	$ 0	$ 0	$ 53.952.686	$ 0	$ 0
12		1 documento de medición realizado.	12. Crear las guías metodológicas de los programas y subprogramas de la secretaría de deporte.	$ 48.000.000	$ 0	$ 0	$ 44.000.000	$ 0	$ 0	$ 44.000.000	$ 0	$ 0	$ 4.000.000	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				$ 14.808.257.261	$ 1.331.998.975	$ 0	$ 11.561.000.874	$ 1.237.498.975	$ 0	$ 11.561.000.874	$ 1.237.498.975	$ 0	$ 3.227.256.387	$ 94.500.000	$ 0
TOTAL				$ 16.140.256.236			$ 12.818.499.849			$ 12.818.499.849			$ 3.321.756.387		

3. SOLICITUD AJUSTE ACTIVIADES VIABILIZADAS MGA 2027

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL					$ 0			$ 0			$ 0			$ 0	
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO				$ 16.140.256.236			$ 12.818.499.849			$ 12.818.499.849			$ 3.321.756.387		

4. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
	6501	4301001	2.3.2.02.02.006.029	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	6501	4301001	2.3.2.02.02.006.030	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	6501	4301001	2.3.2.02.02.009.093	$ 60.000.000	$ 0	$ 60.000.000	$ 0
	6501	4301001	2.3.2.02.02.009.094	$ 163.700.000	$ 0	$ 163.700.000	$ 0
	6501	4301006	2.3.2.02.02.009.088	$ 29.647.314	$ 0	$ 29.647.314	$ 0
	6501	4301007	2.3.2.01.01.004.01.03.001	$ 524.431.732	$ 0	$ 524.431.732	$ 0
	6501	4301007	2.3.2.02.02.009.091	$ 2.050.300.000	$ 0	$ 2.050.300.000	$ 0
	6501	4301007	2.3.2.02.02.009.092	$ 223.000.000	$ 0	$ 223.000.000	$ 0
	6501	4301037	2.3.2.02.02.008.119	$ 1.229.000.000	$ 0	$ 1.229.000.000	$ 0

	6501	4301037	2.3.2.02.02.008.120	$ 92.200.000	$ 0	$ 92.200.000	$ 0
	6501	4301038	2.3.2.02.02.009.089	$ 48.500.000	$ 0	$ 48.500.000	$ 0
	6501	4301038	2.3.2.02.02.009.090	$ 782.050.000	$ 0	$ 782.050.000	$ 0
	1301	4301007	2.3.2.01.01.004.01.03.002	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	1103	4301037	2.3.2.02.02.009.095	$ 109.800.000	$ 0	$ 109.800.000	$ 0
	5801	4301038	2.3.2.02.02.009.099	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	6501	4301038	2.3.2.01.01.004.01.03.003	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	6501	4301032	2.3.2.02.02.008.208	$ 527.563.268	$ 0	$ 527.563.268	$ 0
	6502	4301001	2.3.2.02.02.006.045	$ 1.695.771.914	$ 0	$ 1.695.771.914	$ 0
	6502	4301037	2.3.2.02.02.008.372	$ 466.000.000	$ 0	$ 466.000.000	$ 0
Recursos Propios	6502	4301007	2.3.2.02.02.008.373	$ 98.000.000	$ 0	$ 98.000.000	$ 0
	6502	4301037	2.3.2.02.02.009.202	$ 190.000.000	$ 0	$ 190.000.000	$ 0
	6502	4301007	2.3.2.02.02.009.203	$ 969.000.000	$ 0	$ 969.000.000	$ 0
	6502	4301032	2.3.2.02.02.009.204	$ 1.584.406.808	$ 0	$ 1.584.406.808	$ 0
	6502	4301001	2.3.2.02.02.009.205	$ 387.728.086	$ 0	$ 387.728.086	$ 0
	6502	4301006	2.3.2.02.02.009.206	$ 42.000.000	$ 0	$ 42.000.000	$ 0
	1101	4301001	2.3.2.02.02.009.225	$ 79.264.920	$ 0	$ 79.264.920	$ 0
	1101	4301037	2.3.2.02.02.008.414	$ 33.000.000	$ 0	$ 33.000.000	$ 0
	6502	4301037	2.3.2.02.02.009.229	$ 43.200.000	$ 0	$ 43.200.000	$ 0
	6501	4301032	2.3.2.01.01.004.01.03.006	$ 30.000.000	$ 0	$ 30.000.000	$ 0
	6502	4301032	2.3.2.02.02.008.424	$ 76.893.192	$ 0	$ 76.893.192	$ 0
	1301	4301032	2.3.2.02.02.008.425	$ 45.543.540	$ 0	$ 45.543.540	$ 0
	5801	4301032	2.3.2.02.02.009.228	$ 100	$ 0	$ 100	$ 0
					$ 0	$ 0	$ 0
					$ 0	$ 0	$ 0
					$ 0	$ 0	$ 0
					$ 0	$ 0	$ 0
					$ 0	$ 0	$ 0
					$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS				**$ 11.581.000.874**	**$ 0**	**$ 11.581.000.874**	**$ 0**
Agua pot y S. Básico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
Educación	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
Primera infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
Proo Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	4601	4301037	2.3.2.02.02.009.096	$ 230.000.000	$ 0	$ 230.000.000	$0
	4601	4301037	2.3.2.02.02.009.097	$ 310.000.000	$ 0	$ 310.000.000	$0
	4601	4301037	2.3.2.02.02.009.098	$ 75.930.707	$ 0	$ 75.930.707	$0

Sistema General de Participación (SGP)	Prop Geral Deporte	4601	4301038	2.3.2.01.01.004.01.03.004	$ 0	$ 0	$ 0	$0
		4602	4301032	2.3.2.01 01.003.05.03.02	$ 40.000.000	$ 0	$ 40.000.000	$0
		4602	4301032	2.3.2.01.01.004.01.01.04.004	$ 110.000.000	$ 0	$ 110.000.000	$0
		4602	4301037	2.3.2.02.02.009.201	$ 261.000.000	$ 0	$ 261.000.000	$0
		4602	4301032	2.3.2.01 01.004.01.03.005	$ 210.568.268	$ 0	$ 210.568.268	$0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Invers	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL SGP					$ 1.237.498.975	$ 0	$ 1.237.498.975	$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					$ 0	$ 0	$ 0	$0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					$ 12.818.499.849	$ 0	$ 12.818.499.849	$0

5. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2027

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		0,00	0,00	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0,00	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0,00	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0,00	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0,00	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Alimentación Escolar	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Educación	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Primera infancia	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Cultura	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Geral Deporte	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Inversion	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Ribereños	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Salud	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL SGP					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					$ 0	$ 0	$ 0	$0
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					$ 12.818.499.849	$ 0	$ 12.818.499.849	$ 0

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

6. ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA

FUENTE/VIGENCIA	2026	2027	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	$ 12.818.499.849	$ 0	$ 12.818.499.849
Municipio recursos propios presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
Municipio SGP presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL SOLICITADO	$ 12.818.499.849	$ 0	$ 12.818.499.849

7. REGIONALIZACIÓN

PRODUCTO MGA		Unidad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
Código	Nombre				
4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas	700	$ 2.386.464.920	700
4301006	Documentos normativos	Número de documentos	2	$ 71.647.314	0
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	2950	$ 3.864.731.732	2950
4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Número de eventos	15800	$ 3.455.525.176	15800
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas	5280	$ 3.040.130.707	8160
TOTAL			24732	$ 12.818.499.849	27.610

8. FOCALIZACIÓN (POLÍTICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de políticas transversales

Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
4301037	2. Mejorar el fomento del deporte en la primera infancia	Primera infancia, infancia y adolescencia	1. Primera infancia	1.7. Deporte, recreación, cultura, juego, tecnología y medio ambiente	500	$ 663.735.400	$ 64.000.707	$ 727.736.107
4301007	5. Optimizar los procesos de formación deportiva.		2. Infancia	2.7. Deporte, recreación, cultura, juego, tecnología y medio ambiente	1.389	$ 1.484.890.193	$ 0	$ 1.484.890.193
			3. Adolescencia	3.7. Deporte, recreación, cultura, juego, tecnología y medio ambiente	1.111	$ 1.187.698.347	$ 0	$ 1.187.698.347
4301037	3. Ejecutar programas deportivos dirigidos a personas con discapacidad.	Discapacidad e inclusión social	Discapacidad e Inclusión Social	No aplica	280	$ 343.200.000	$ 33.300.000	$ 376.500.000
4301037	1. Aumentar la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.	Equidad de la mujer	5. Mujer Libre de Violencias	5.2 Sin subcategoría - Mujer libre de violencias	1.830	$ 296.322.750	$ 317.413.500	$ 613.736.250
	4. Rescatar la identidad recreativa tradicional de Popayán				1.068	$ 153.108.480	$ 73.363.056	$ 226.471.536
4301007	6. Incrementar estrategias de iniciación deportiva en disciplinas emergentes				176	$ 120.071.111	$ 0	$ 120.071.111
4301001	9. Fortalecer modelo de estímulos e incentivos a deportistas y entrenadores.				284	$ 90.758.286	$ 0	$ 90.758.286
			TOTAL		6.638	4.339.784.567	488.077.263	4.827.861.830

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO	ALIANZA CON POPAYÁN	
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN PDM	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA	2	POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ	100%
PROGRAMA	43	ALIANZA CON EL DEPORTE	100%

	NUMERACIÓN PDM	NOMBRE META PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META PLAN INDICATIVO
MGA 1	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas	Número	3500
PDM 1	2.43.11	Actividades para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables	Número de beneficiarios de actividades y hábitos y estilos de vida saludables desarrolladas en el sector urbano y rural del municipio.	Número	500
PDM 2	2.43.5	Promoción de la actividad física para la primera infancia	Número de beneficiarios de las actividades físicas y/o deportivas dirigidas a la primera infancia, por instituciones educativas y/o comunas y/o veredas y/o corregimientos.	Número	250
PDM 3	2.43.10	Actividades recreativas, físicas y/o deportivas para personas con discapacidad	Número de beneficiarios de las actividades adaptadas para personas con discapacidad.	Número	250
PDM 4	2.43.12	Actividades para el rescate y fortalecimiento de juegos tradicionales para la recreación y la actividad física	Personas con Actividades para el rescate y fortalecimiento de juegos tradicionales para la recreación y la actividad física.	Número	2500
MGA 2	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	2950
PDM 5	2.43.4	Oferta de disciplinas para la formación deportiva.	Número de beneficiarios de las disciplinas ofrecidas para la formación deportiva.	Número	2500

META O PRODUCTO	PDM 6	2.43 9	Oferta de disciplinas para la formación en nuevas tendencias deportivas.	Número de beneficiarios de las actividades de las disciplinas alternativas y nuevas tendencias.	Número	450
	MGA 3	4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Eventos deportivos comunitarios realizados	Número	15
	PDM 7	2.43.8	Recreación y deporte para el fortalecimiento de la convivencia	Número de actividades para la prevención del consumo del SPA a traves del deporte y/o cuidado del medio ambiente y/o de fortalecimiento para la integración, la convivencia, la paz y la inclusión en el deporte.	Número	2
	PDM 8	2.43.7	Eventos deportivos en diferentes modalidades y disciplinas	Número de eventos deportivos en el nivel territorial y/o regional y/o nacional en diferentes modalidades y disciplinas deportivas y/o con enfoque diferencial.	Número	15
	MGA 4	4301007	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	Número	700
	PDM 9	2.43.6	Estímulos e incentivos para el deporte	Número de beneficiarios de los estímulos y/o incentivos otorgados a personas, clubes, escuelas o grupos de personas destacadas.	Número	700
	MGA 5	4301006	Documentos normativos	Documentos normativos realizados	Número	2
	PDM 10	2.43.1	Documentos de seguimiento - Fortalecimiento del gobierno territorial	Documentos de seguimiento - Fortalecimiento del gobierno territorial	Número	2

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de **DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE** y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.
No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.
Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.
Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

NASLY TATIANA SOLARTE TAFURTH
Secretaria de Planeación

Proyectó: Francisco Peña
Archivado en: Certificados de registro BPPIN
Anexos: Viabilidad tecnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.